



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 7/2022 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oscar Rodrigo Muñoz, contra Promociones Artísticas Culturales Guadalquivir S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia nº 95/22 de fecha 30/03/22, cuyo encabezamiento y fallo dice lo siguiente:

SENTENCIA nº95/22

En Talavera de la Reina, a 30 de marzo de 2022.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos seguidos a instancia de Oscar Rodrigo Muñoz, defendido y representado por el Letrado don Santiago Pozo Alonso, frente a Promociones Artísticas Culturales Guadalquivir S.L. no comparecida, con emplazamiento del Fogasa, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

ESTIMANDO la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Oscar Rodrigo Muñoz, frente a Promociones Artísticas Culturales Guadalquivir S.L., con emplazamiento del Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor el principal de 566,25 euros brutos que equivale, tras la retención del 24%, al importe de 430,35 euros netos.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones Artísticas Culturales Guadalquivir S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 31 de marzo de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1626